

# ¿Cómo puedo solicitar información?

Las solicitudes de información deben realizarse directamente al organismo del cual usted requiere la información, para ello existen los siguientes medios:

1. **Electrónicamente** utilizando el [Portal de Transparencia](#) o directamente en el sitio web de cada organismo.
2. **Materialmente (presencial o por carta)**. Enviando o completando un formulario o carta y enviándola al organismo o dirigiéndose a la OIRS u Oficina de Partes.

## Requisitos que debe usted cumplir para solicitar información

---

Los requisitos esenciales que siempre se deben considerar para que una solicitud de información cumpla con la Ley de Transparencia son:

- Nombre y apellido
- Dirección de correo físico o electrónico y señale que quiere que se le mande a esa dirección la información.
- Precise claramente la información y los documentos que solicita.

## Respecto a las exigencias de datos personales

---

Las personas deben tener en consideración que al llenar una solicitud en algún organismo, **no les podrán exigir el RUT** del solicitante, además **no es necesario dar más información personal que la solicitada**, ya que no hay que demostrar ningún interés personal o particular en la información que se requiere, **tampoco es necesario expresar la causa o motivo por el que se solicita la información ni el uso que se le dará.**